



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2025-MPT/A

Pampas, 06 de enero de 2025

VISTO:

El documento de fecha 27 de diciembre de 2024, presentado por el Arq. Edgar Jorgencio Asto Peña, mediante el cual pone a disposición su cargo de Subgerente de Estudios y Proyectos de Inversión, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MPT/A, de fecha 02 de enero del 2023; Proveído del despacho de Alcaldía, de fecha 06 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, así también, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, acorde a la Estructura Orgánica de la Municipalidad, es necesario designar a los Funcionarios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, donde establece que: los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas y la remuneración del designado es de acuerdo a los documentos de gestión vigente de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, mediante el Proveído del despacho de Alcaldía, de fecha 06 de enero de 2025, se dispone la designación del Arq. EDGAR JORGENCIO ASTO PEÑA, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 y en el artículo 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR LA DESIGNACIÓN del Arq. EDGAR JORGENCIO ASTO PEÑA, identificado con DNI N° 21261466, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, mismo que será contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, con las prerrogativas que le asiste la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el estricto cumplimiento de la presente Resolución, a la Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, y al Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2025-MPT/A

Pampas, 06 de enero de 2025

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

